

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

INCLUSION EN LISTA TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
<i>Rep. Directa</i>	2018-091	<i>Carlos Lara Villar y otros</i>	<i>Fiscalía General de la Nación – Invias - otros</i>	02-09-2021	09-09-2021
<i>Nul. Y Rest.</i>	2020-028	<i>Oscar Pérez Rubio</i>	<i>Dpto. del Magdalena</i>	02-09-2021	09-09-2021
<i>Ejecutivo</i>	2017-366	<i>Elsy Rúa Cano y Otros</i>	<i>Rama Judicial – Fiscalía Gral. De la Nación</i>	02-09-2021	09-09-2021

Constancia: Hoy 2 de septiembre de 2021 a las 08:00 a.m. se publica la presente lista en la página de la rama judicial y en el sistema de gestión TYBA, por el término legal de dos (2) días y, cuyo traslado correrá por el término de tres (3) días a la culminación del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adiciona el artículo 201ª a la Ley 1437 de 2011 y artículo 244 del C. P. A. C. A., en concordancia con los artículos 101 y 110 del C. G. P

CLAUDIA PEÑALOZA LINERO
Secretaria

Firmado Por:

Calle 22 No. 4 – 70 Edificio Galaxia. Piso 5 Oficina 504
Santa Marta, D. T. C. H. e-mail: j02admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

Claudia Del Pilar Peñaloza Linero
Secretario Circuito
Contencioso 002 Administrativa
Juzgado Administrativo
Magdalena - Santa Marta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 091b8b70e9c06b9f51fc1e999d6d8b70477c1eae4fdb841a9ef973ca8c6b80fb
Documento generado en 01/09/2021 05:52:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 22 No. 4 – 70 Edificio Galaxia. Piso 5 Oficina 504
Santa Marta, D. T. C. H. e-mail: j02admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co